



Área de Gobierno: TURISMO, FESTEJOS Y EVENTOS

Departamento: FESTEJOS Y EVENTOS

Signat: CRM/ YVM

Exp.: 2025-000619

Asunto: procedimiento de participación en la Gran Gabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas 2025.

RESOLUCIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, FESTEJOS Y EVENTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

Visto el informe propuesta emitido por la Jefa de Área de Turismo, Festejos y Eventos de fecha 20 de febrero de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ INFORME-PROPUESTA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, FESTEJOS Y EVENTOS

Vista la documentación obrante en el expediente 2025-000619 relativo al procedimiento de participación en la Gran Gabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas conforme a lo establecido en las bases reguladoras de participación la Jefa de Área de Turismo, Festejos y Eventos que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emite el presente **INFORME- PROPUESTA** con base en los siguientes,

ANTECEDENTE DE HECHO:

PRIMERO. Vista la tramitación por el Área de Festejos y Eventos del expediente de autorizaciones de ocupación de dominio publico relativo al procedimiento de participacion en la Gran Gabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas conforme a lo establecido en las bases reguladoras de participación publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico con fecha 20 de enero del 2025.

SEGUNDO. Visto que el plazo para presentar las solicitudes quedo establecido desde el lunes 27 de enero al miércoles al 5 de febrero de 2025, ambos inclusive. No aceptándose solicitudes fuera de este período. Las inscripciones han tenido lugar a través de la plataforma Gesticab. Consta en el expediente informe de Registro municipal donde se indica que no se han



Firmado por: YILENIA VEGA MACÍAS - Concejala/A Area Turismo, Festejos Y Eventos Ver firma	Fecha: 20-02-2025 19:31:13	
Nº expediente administrativo: 2025-000619 Código Seguro de Verificación (CSV): 20A166E9772D00679ABFE8DEA716CD67 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/20A166E9772D00679ABFE8DEA716CD67		
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 19:31:32 Ver sello	- 1/11 -	

presentado ninguna solicitud dirigida al mismo. Finalizado el plazo de presentación tal y como constan en el expediente se han presentado un total de CIENTO VEINTIDÓS (122) solicitudes.

TERCERO. Visto que la documentación presentada por los interesados ha sido revisada y en su caso validada a través de la plataforma Gestibab por la Policía Local y la Coordinación Técnica del Área de Seguridad respecto a la documentación técnica y por el Área de Festejos y Eventos respecto a los bocetos presentados relativos al diseño de las carrozas se procede a aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello.


CUARTO.- Visto que con fecha 07 de febrero del 2025 se publicó en el Tablón de Anuncios Municipal y en Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 21 el listado provisional de carrozas admitidas y excluidas en proceso de participación de la Gran Cabalgata del Carnaval de Maspalomas habiendose concediendo a los interesados un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de publicación para subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión.

QUINTO.- Visto que durante el plazo de subsanación, todos los interesados subsanaron los defectos señalados. No obstante, se presentaron cuatro instancias de incidencia, registradas en el Registro General Municipal con los números 2025-02806, 2025-002708, 2025-00279 y 2025-003342, en las que se informaba de problemas técnicos con la plataforma Gesticab, lo que impidió el acceso a la misma durante el período de presentación de solicitudes. Dichas incidencias fueron admitidas, habilitándose el acceso a los interesados para que pudieran subir la documentación correspondiente a la plataforma Gesticab. Además, se amplió el plazo de subsanación para estos casos en cinco (5) días hábiles adicionales.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- Real decreto 500/90, de 20 de abril, por la que se desarrolla la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).



Firmado por:	YILENIA VEGA MACÍAS - Concejala Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 20-02-2025 19:31:13	
Nº expediente administrativo: 2025-000619 Código Seguro de Verificación (CSV): 20A166E9772D00679ABFE8DEA716CD67 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/20A166E9772D00679ABFE8DEA716CD67			
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 19:31:32	- 2/11 -	Fecha de emisión de esta copia: 20-02-2025 19:32:15	

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. (LRJSP)

- Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2024.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por tramitación y expedición de documentos administrativos.

- Requisitos y bases para la participación en el concurso de la Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas 2025

En base a ello se emiten las siguientes,

CONSIDERACIONES JURÍDICAS


PRIMERA. Conforme a lo previsto en el capítulo primero de las bases reguladoras de participación en la Gran Cabalgata en el que se establece que “ *Una vez concluido el plazo de presentación, se dictará una resolución con la relación de solicitantes admitidos y, en su caso, se señalarán las subsanaciones pertinentes, otorgando un plazo de 5 días hábiles para que los interesados procedan a subsanar cualquier defecto o inconsistencia en la documentación presentada. La mencionada resolución será publicada en el Tablón de Anuncios de la Web municipal*”.

SEGUNDA. Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as, dispusieron conforme a lo previsto en las bases de un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para reclamar contra la omisión o exclusión y para la subsanación de los defectos señalados susceptibles de ello, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución por registro municipal dirigido al departamento de Festejos y Eventos.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en dichas listas pudieron ser subsanados en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Durante el plazo de subsanación, todos los interesados subsanaron los defectos señalados. No obstante, se presentaron cuatro instancias de incidencia, registradas en el Registro General Municipal con los números **2025-02806**, **2025-002708**, **2025-00279** y **2025-003342**, en las que se informaba de problemas técnicos con la plataforma Gesticab, lo que impidió el acceso a la misma durante el período de presentación de solicitudes. Dichas incidencias fueron admitidas, habilitándose el acceso a los interesados para que pudieran subir la documentación correspondiente a la plataforma Gesticab. Además, se amplió el plazo de subsanación para estos casos en **cinco (5) días hábiles** adicionales.



Firmado por: YILENIA VEGA MACÍAS - Concejala Área Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 20-02-2025 19:31:13	
Nº expediente administrativo: 2025-000619 Código Seguro de Verificación (CSV): 20A166E9772D00679ABFE8DEA716CD67 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/20A166E9772D00679ABFE8DEA716CD67		
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 19:31:32	- 3/11 -	

TERECERA. Finalizado el plazo de subsanación se dicta resolución por la que se apruebe la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos. Dicha resolución se hará pública en el Boletín Oficial de La Provincia, en la pagina web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la sede electronica (<https://sede.maspalomas.com>).

En la citada Resolución se hará constar la fecha, lugar y hora de celebración del sorteo publico de puestos de carrozas debido a que el numero de solicitudes es superior al los puestos ofertados.

CUARTA. Contra la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de UN MES, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Recurso Potestativo de Reposición o, en el plazo de DOS MESES, contados igualmente a partir del día siguiente al de la publicación, Recursos Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109 c), 116 y 117 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por las razones anteriormente expuestas, se PROPONE a doña Yilenia Vega Macias, Concejala Delegada del Área de Gobierno de Turismo, Festejos y Eventos mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 3226/2023, de fecha 21 de junio de 2023 la adopción de la siguiente resolución provisional:

PRIMERO. APROBAR la lista definitiva de ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS para tomar parte en la Convocatoria de participación de carrozas en la Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas con el siguiente resultado:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

Nº	ID SOLICITUD	NOMBRE FANTASIA
1	4378	Una Noche En México
2	4379	Amazonas – Carroza Galvanevent



3	4380	La Jungla-diseñador Jose Halcon
4	4381	Carroza Beleten
5	4382	Mascaritas Felinos Entre Plumas De Carnaval
6	4383	La Jarana
7	4384	Carroza Viajera
8	4385	Amicorum Planaxis
9	4386	Walkirias
10	4387	Mr Buho
11	4388	Carroza La Jungla
12	4389	Tropicana Mexicana
13	4390	El Sueño De La Peligrosa
14	4391	Piratas De Canarias Helamore-diseñador Jose Halcon
15	4392	La Eterna Juventud Del Mulligans
16	4393	Carroza Komunakabra
17	4394	Bandaraki
18	4395	Rio 2025
19	4396	Carroza La Noa
20	4397	Vive Mexico En Agüita De Coco
21	4398	La Party
22	4399	Mexico Lindo Y Queridoo... Carroza El Subidón
23	4400	La Mil Y Una Noche De Aladdin En Mexico
24	4401	Amor Mexicano, Con Purpurina Y Antifaz
25	4402	Amanda Bus Llega A Mexico Lindo
26	4403	Enkarna's Peluqueras
27	4404	Andale Pa'lante

28	4405	Treintaypico Eventos Timple Y Carnaval Uniendo Amigos
29	4406	Carroza De Las Catrinas Deportivas
30	4407	Carroza “un Carnaval Canario
31	4408	Coloreando La Vida
32	4409	Smashaval
33	4411	36 Y Seguimos De Carnaval
34	4412	Carroza Fenix
35	4413	El Abuelo Pancho Villa
36	4414	Las Divinas
37	4415	Con Botas Y Pelucas En Méjico
38	4416	Carroza De Los Deseos
39	4417	La Bichota
40	4418	Mexico A Ritmo Olimpico
41	4419	Vivan Los De Siempre
42	4420	Arehucas En Carnaval - El Mayor Vaciron Del Mundo
43	4421	Beats En Carnaval
44	4422	Carroza Olimpo Los Chinijos
45	4423	Sansaval
46	4424	Ajochina Town
47	4425	Viva Mexico
48	4426	Amor A La Mexicana
49	4427	La Roquera
50	4428	La Cantina Del Mariachi Carnavalero
51	4429	La Tribu
52	4430	Ron La Indiana

53	4431	Las Diosas Del Olimpo Del Real Club Nautico De Las Palmas ""
54	4432	Carnavales Del Mundo Mundial
55	4433	La Enrralaera
56	4434	Amor A La Mexicana-diseñador Jose Halcon
57	4435	Arco Iris
58	4436	Coctel
59	4437	Mexico En El Olimpo
60	4438	Las Jairas Aztecas
61	4439	El Reino Champiñón
62	4440	Andale Compadre
63	4441	Carroza La Autentica
64	4442	Fieston Mejico Lindo
65	4443	Perdidos Por El Carnaval
66	4444	Circo Acalandracas
67	4445	La Travesura Mexicana
68	4446	Mexfest
69	4447	Aroma De Carnaval
70	4448	Frida Khalo De Mexico A Maspalomas
71	4449	El Circo Sueco-diseñador Jose Halcon
72	4450	La Mimosa Se Va A México
73	4451	Mascaritas Mexicanas
74	4452	Alborotadora
75	4453	Carroza Xuntanza
76	4454	La Jungla Encantada En Mexico-diseñador Jose Halcon
77	4455	Hoteles Bull En Mexico

78	4456	Legos Mexicanos-diseñador Jose Halcon
79	4457	Vive Carnaval Con Arehucas Tal Cual
80	4458	Hotel Paradise Swinger Resort En Mexico Lindo
81	4459	Méjico En Café Del Mar
82	4460	En El Carnaval Nos Divertimos
83	4461	Ajocaloza
84	4462	Capitan Disfruton
85	4463	Moonlight Dream En Mexico
86	4464	Carnaval Entre Amigos
87	4465	La Autentica Del Nautico Con Mexico
88	4466	Calypso
89	4467	La Revoltosa Mexicana
90	4468	Amor A Mexicana
91	4469	Weparade Sin Barreras Méjico
92	4470	Venus Star Resort En Mexico
93	4471	La Perla Mejico
94	4472	The Fluffy
95	4473	Carnaval De Colres
96	4474	Tequila Sal Y Carnaval
97	4475	Carroza al Lío""
98	4476	Mexico Taurito Park
99	4477	Mexico Lindo
100	4478	Carroza Cerveza Tropical
101	4479	La Famosa De Las Olimpiadas En Mexico
102	4480	Carroza Mellino

103	4481	Vicente Fernandez
104	4482	La Curiosa
105	4483	Carroza De La Libertad
106	4484	Carroza Javier_herrera
107	4485	Sabor A La Mexicana
108	4486	Carnaval 100 Pipers
109	4487	Carnaval Ansite
110	4488	Carroza Los Wirifrisky
111	4489	Ohana Mexico Lindo
112	4490	Mi Méjico Lindo En El Carnaval De Maspalomas Costa Canaria
113	4491	Safari
114	4492	Bendita Chimichanga
115	4493	Ritmo Y Magia
116	4494	Vive Mexico Con We Love Carnaval
117	4495	La Piligrosa Mexicana
118	4496	Arcoiris Se Va De Carnaval
119	4497	El Espacio De Atico
120	4498	Wateke En Carnaval
121	4499	Carnaval A Ala Mejicana
122	4500	Barbilandia
123	4501	La Carroza Del Pecado
124	4502	Visibility
125	4503	La Ochentera

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

Nº	ID SOLICITUD	NOMBRE FANTASIA
1	4505	Capross 2004 SL

CAUSA DE EXCLUSIÓN

Falta de documentación en vigor del Impreso ITV de la Plancha, Póliza de seguro de responsabilidad civil, Póliza de seguro de responsabilidad colectiva.

SEGUNDO. FIJAR la fecha, hora y lugar del sorteo de puesto de carrozas para la participación la Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas siendo que esto tendrá lugar el día 24 de febrero a las 19:00 horas en el Centro Cultural Maspalomas, Av. Tejada, 72, 35.500.

TERCERO . Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal www.maspalomas.com

CUARTO. Contra la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de UN MES, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Recurso Potestativo de Reposición o, en el plazo de DOS MESES, contados igualmente a partir del día siguiente al de la publicación, Recursos Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109 c), 116 y 117 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Es cuanto cumple informe y para que así conste a los efectos oportunos.”

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO. APROBAR la lista definitiva de ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS para tomar parte en la Convocatoria de participación de carrozas en la Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas 2025.

SEGUNDO. FIJAR la fecha, hora y lugar del sorteo de puesto de carrozas para la participación la Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas siendo que esto tendrá lugar el día 24 de febrero a las 19:00 horas en el Centro Cultural Maspalomas, Av. Tejada, 72, 35.500.


TERCERO . Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal www.maspalomas.com

CUARTO. Contra la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de UN MES, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Recurso Potestativo de Reposición o, en el plazo de DOS MESES, contados igualmente a partir del día siguiente al de la publicación, Recursos Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109 c), 116 y 117 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En San Bartolomé de Tirajana a fecha de firma electrónica

La Concejala del Área de Gobierno de Turismo,
Festejos y Eventos
(Decreto nro. 3226/2023 de 21/06/2023)
Fdo: Yilena Vega Macías



Firmado por: YILENIA VEGA MACÍAS - Concejala/A Area Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 20-02-2025 19:31:13	
Nº expediente administrativo: 2025-000619 Código Seguro de Verificación (CSV): 20A166E9772D00679ABFE8DEA716CD67 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/20A166E9772D00679ABFE8DEA716CD67		
Fecha de sellado electrónico: 20-02-2025 19:31:32	- 11/11 -	